

Informe de Comisario Revisor

Ambato 25 de Mayo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Revisor de INMOBILIARQ CONSTRUCTORES S.A. se procedió a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria, así como se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio; estableciéndose que la Compañía tampoco realizó ninguna actividad de carácter financiero y operativo durante el periodo examinado por factores externos; manteniéndose sus Estados Financieros solo en base al capital aportado.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar la razonabilidad de los Estados Financieros de INMOBILIARQ CONSTRUCTORES S.A. al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente;



Lic. Fabián Reyes G.  
Comisario  
CC: 1801823343001